

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE MINERÍA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	: 17
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.138.272
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.144.845
	02	Del Gobierno Central		1.144.845
	023	Subsecretaría de Economía		1.144.845
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		16.800
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		16.790
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		5.976.607
	01	Libre		5.976.607
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20
		GASTOS		7.138.272
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.204.665
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.967.262
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		874.655
	02	Al Gobierno Central		835.845
	003	A PROCHILE - FIE Promoción Proveedores de bienes para la Minería		835.845
	07	A Organismos Internacionales		38.810
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre		38.810
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		91.670
	07	Programas Informáticos	04	91.670

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	16
02	Incluye :	
a)	Dotación máxima de personal	126
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	111.207

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

MINISTERIO DE MINERÍA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida	: 17
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en Miles de \$		66.144
		- En el exterior, en Miles de \$		47.217
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		26
		- Miles de \$		436.990
		De las contrataciones que se efectúen con cargo a esta glosa se podrá conferir la calidad de Agente Público hasta 5 cupos.		
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		26
		- Miles de \$		334.861
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		37.183
04		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		